

## **INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS**

### **PROYECTO DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA” - Código Único N° 2359961**

#### **CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4428/OC-PE**

#### **SERVICIOS DE CONSULTORÍA INVIDUAL – 038-2021-CI-BID/4428**

### **"DISEÑO DE INDICADORES Y LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES DE LOS PROYECTOS ESPECIALES DE INVERSIÓN PÚBLICA (PEIP) Y PARA LA EVALUACIÓN DEL MODELO PEIP"**

#### **OBJETIVO:**

Diseñar indicadores y lineamientos para el seguimiento de las inversiones de los PEIP, así como para la evaluación del modelo de ejecución de inversiones mediante PEIP, en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020 y sus normas complementarias.

#### **ACTIVIDADES A REALIZAR:**

Todas las actividades que se mencionan a continuación se integran a fin de cumplir con el objetivo del presente TDR:

#### **Coordinador:**

- Elaborar el Plan de Trabajo de la consultoría, el cual incluirá el detalle de la metodología de trabajo y el cronograma con las actividades a desarrollar por la consultoría, conteniendo el Diagrama Gantt que grafique cada una de las actividades programadas; para lo cual se realizará las coordinaciones del caso con la DGPMI a través de la DSEIP.
- Gestionar las entrevistas con los actores involucrados (DGPMI-DSEIP, PEIP MINEDU)
- Revisión de la documentación y normas que rigen el modelo de ejecución mediante los PEIP, así como de las normas del Invierte.pe.
- Realizar el mapeo, documentación, diagnóstico y diagrama de las actividades de los PEIP existentes para el seguimiento de sus inversiones o cartera de inversiones y para la evaluación de la aplicación del modelo de ejecución de inversiones públicas a través del PEIP. • Llevar a cabo el diseño, descripción y explicación y procedimiento de cálculo de indicadores, para el seguimiento y evaluación del modelo de ejecución de inversiones públicas a través de Proyectos Especiales de Inversión Pública.
- Desarrollar los requerimientos de información que deben proveer los PEIP para que la DSEIP realice el seguimiento al modelo de ejecución de inversiones públicas a través de Proyectos Especiales de Inversión Pública.
- Desarrollar las acciones de coordinación y dirección para la determinación de las variables y elaboración de los indicadores para el seguimiento y evaluación del modelo PEIP y su cartera de inversiones.
- Identificar los procedimientos para la evaluación del modelo PEIP.
- Desarrollar la estructura, contenido y descripción del informe anual sobre la aplicación del modelo de ejecución de inversiones que debe ser remitido por los PEIP a la DGPMI.

- Desarrollar la estructura, contenido y descripción del informe anual sobre la evaluación del modelo PEIP de ejecución de inversiones públicas que debe ser remitido por la DGPMI al Ministro de Economía y Finanzas.
- Desarrollar las acciones referidas al diseño y desarrollo de la herramienta y/o los lineamientos a través de los cuales las PEIP deben compartir la información para el seguimiento de sus inversiones según los requerimientos de información definidos por la DSEIP.
- Desarrollar la estructura de reporte que contemple el resumen sobre los avances de la ejecución de las inversiones del PEIP, así como el resumen de los parámetros de evaluación del modelo PEIP.
- Desarrollar las acciones de coordinación con la DSEIP y/o demás direcciones de línea de la DGPMI, de corresponder, para el desarrollo de los productos y su validación.
- Coordinar, monitorear, dirigir permanentemente las actividades a cargo del equipo consultor.
- Elaborar el resumen consolidado de los productos/entregables del equipo consultor el cual debe contener la respectiva opinión técnica favorable como Coordinador sobre la base de la revisión de los mismos. De ser el caso, tal conformidad, debe ser emitida además al levantamiento de observaciones de los productos/entregables.
- Gestionar la validación emitida por la DSEIP y/o demás direcciones de línea de la DGPMI, de corresponder, sobre los avances de los productos de la consultoría.
- Elaborar el resumen ejecutivo de forma ordenada y secuencial de lo desarrollado en todos los productos, conclusiones y recomendaciones.
- Otras funciones que le asigne la DSEIP en el marco de la consultoría.

#### **Especialista en inversión pública:**

- Definir los actores involucrados y desarrollar entrevistas con los mismos.
- Analizar las normas que rigen el modelo de ejecución mediante los PEIP, así como de las normas del Invierte.pe detallando los posibles vacíos y/o contradicciones.
- Realizar el diagnóstico de la estructura y formatos actuales del Banco de Inversiones que servirían para el seguimiento de las inversiones o cartera de inversiones de los PEIP.
- Analizar la información contenida en los reportes de los datos contenidos en los Formatos del Banco de Inversiones y otros aplicativos del Inverte.pe para la toma de decisiones durante la fase de Ejecución, según tipo de cliente usuario.
- Determinar las variables y/o datos que deben proveer los PEIP para que la DSEIP realice el seguimiento a su cartera de inversiones (costos, alcance, tiempo, modificaciones, riesgos y otros).
- Elaborar la matriz de consolidación de variables con la descripción y explicación de las variables, así como la determinación de las fuentes de datos.
- Participar en la identificación de los procedimientos para la evaluación del modelo PEIP.
- Proponer los criterios de evaluación del modelo PEIP.
- Desarrollar la propuesta de mejora respecto al registro de información en los aplicativos del Invierte.pe.
- Desarrollar las recomendaciones de mejoras para la adaptación de los formatos existentes en los aplicativos del Inverte.pe para el recojo de la información de las inversiones ejecutadas mediante el PEIP, de corresponder.

- Otras funciones que le asigne la DSEIP en el marco de la consultoría.

#### **Especialista en procesos:**

- Desarrollar entrevistas con el área usuaria.
- Revisión de la documentación existente brindada por la DSEIP, que será tomada como referencia en el desarrollo de la presente consultoría.
- Revisión de la documentación y normas que rigen el modelo de ejecución mediante los PEIP, así como de las normas del Invierte.pe.
- Elaboración del mapeo de procesos AS-IS, identificando los procesos del modelo de Gestión y ejecución de las inversiones PEIP, esquema SIPOC).
- Elaborar un lista maestra o catálogo de los procesos identificados.
- Elaboración y/o actualización de procedimientos, describiendo detalladamente cómo llevar a cabo una actividad que incluye los pasos, responsabilidades, plazos y acciones para el cumplimiento de objetivo de los procesos existentes, así como para capacitaciones al personal.
- Revisión de los datos e indicadores existentes sobre los procesos e identificar y/o establecer métricas respecto a tiempos, reprocesos, rechazos, errores, u otro aspecto que muestre si el proceso cumple con su objetivo.
- Identificar oportunidades de mejora de los procesos: identificar oportunidades de mejora (reprocesos, cuellos de botella, tiempos muertos, actividades que no agregan valor, exceso de requisitos, etc.) en los procesos.
- Establecer y describir detalladamente los procedimientos de las actividades que consideren medidas, plazos, responsabilidades y acciones a tomar cuando los objetivos de los procesos no se cumplen, estos procedimientos deberán servir para el cumplimiento de objetivos, así como para capacitaciones al personal.
- Desarrollar las recomendaciones para la mejora del flujo de procesos teniendo en consideración la caracterización, documentación, diagramación del flujo de procesos y su descripción funcional.
- Otras funciones que le asigne la DSEIP en el marco de la consultoría.

Nota: Para la caracterización del proceso, utilizar fichas técnicas que muestren:

- Objetivo del proceso: Lo que se espera alcanzar en beneficio del usuario. Los objetivos deben ser medibles con los indicadores que se definan.
- Alcance: Cobertura del Proceso. Indica el inicio y final del proceso.
- Responsable: Jefe o Gerente del órgano o área quién tiene la responsabilidad directa sobre el resultado del proceso.
- Clientes del proceso: Destinatario de las salidas del proceso
- Base normativa que justifican el desarrollo del proceso.
- Todos los diagramas de mapeo de procesos deben desarrollarse con el estándar BPMN 2.0 (Business Process Model and Notation).

## **PERFIL MÍNIMO DE LOS CONSULTORES:**

### **Perfil del Coordinador:**

- Titulado en Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Economía o profesiones afines.
- Al menos diez (07) años de experiencia laboral general.
- Experiencia Específica (04) años en actividades relacionadas a la ejecución o seguimiento de proyectos de inversión privada o pública o Asociaciones Público Privadas; de los cuales se requiere que un mínimo un (01) año como director general, director de línea, jefe, coordinador o supervisor. Dichos proyectos debieron ser ejecutados en el marco de la metodología BIM (Building Information Modeling) o haber seguido estándares internacionales en gestión de proyectos.

### **Perfil del Especialista en inversión pública:**

- Titulado en Ingeniería, Arquitectura, Administración, Economía o afines a la formación.
- Al menos diez (05) años de experiencia laboral general.
- Experiencia Específica (04) años en análisis y/o gestión y/o seguimiento y/o formulación y/o gestión y/o supervisión de proyectos de inversión pública.

### **Perfil del Especialista en procesos:**

- Bachiller o título profesional en Ingeniería, Economía o carreras afines.
- Al menos diez (05) años de experiencia laboral general.
- Experiencia Específica (03) años desarrollando trabajos de mapeo de procesos y/o rediseño de procesos y/o mejoramiento de procesos y/o automatización de procesos y/o implementación de sistemas de calidad.

## **PLAZO DEL SERVICIO:**

Hasta ciento cinco (105) días calendario.